

AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS

ANUNCIO DE RECTIFICACION

Se ha observado un error en el texto del anuncio nº 9.111, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 42, de 4 de marzo, relativo a la licitación de la explotación de las instalaciones de la Casa Club Municipal, por lo que de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

"Donde dice: 2.-Objeto del Contrato: Gestión y explotación del barcafetería del teatro municipal así como su equipamiento"

Debe decir: Explotación de las instalaciones de la Casa Club Municipal"

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Benalup, a 4 de marzo de 2015. LA ALCALDESA. Fdo.: Amalia Romero

Benítez.

Nº 13.305

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO DE LICITACION

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Servicio de Contratación.

www.jerez.es/perfildecontratante. Teléfono: 956149567. Telefax: 956149722.

2. Objeto del contrato: Gestión del Servicio público de Transporte Público Urbano Regular Permanente de Viajeros de uso General a Pedanías y Barradas Rurales. Líneas P1, P2, P3, P6, P7 y P(6+7).

3. Duración del contrato: UN (1) años, prorrogable por una anualidad.

4. Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

5. Criterios de adjudicación: Oferta económica y valoración técnica y mejoras.

6. Presupuesto: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO EUROS (831.266,94 €), sin I.V.A.

7. Garantía provisional: No exigible

8. Requisitos del contratista: Los señalados en la Base 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de Proposiciones: Hasta el día en que se cumplan los QUINCE (15) días naturales siguientes al de la publicación de este Anuncio en el B.O.P. En horario de 9:00 a 13:00 horas. Servicio de Contratación. Calle Pozuelo 7-9. 11403.

10. Documentación a presentar: Base 6ª del PCAP.

11. Apertura de las ofertas: Ayuntamiento de Jerez. (Secretaría General), C/Consistorio, s/n. Hora: A las 12 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

12. Mesa de Contratación: Presidida: miembro de la Corporación/funcionario. Vocales: Secretario, Interventor y otros miembros cuyo número no sea inferior a tres.

13. Otras informaciones: Si el último día de los plazos señalados fuera inhábil o fuera sábado, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. En caso de recibirse alguna proposición por correo, el acto de apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente, una vez transcurridos diez días naturales desde la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

14. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la publicación de la licitación en los boletines oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Jerez, a 09 de marzo de 2015.

LA OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL. Pilar Cecilia García González.

Nº 13.494

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 25.02.15, se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación presentado por la entidad CAMPING SAN JOSE DEL VALLE, S.L. (CIF B11898970) necesario y previo a la licencia de obras para la reforma de camping municipal con emplazamiento en Embalse Guadalacacín II de este término municipal, lo que se publica a los efectos del artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de San José del Valle, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jerez de la Frontera en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En San José del Valle a veinticinco de febrero de dos mil quince. El Alcalde-Presidente. Fdo. Antonio García Ortega.

Nº 13.522

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

INSTITUTO DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CIUDAD

ANUNCIO

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

por el presente se notifica al interesado que se relaciona:

Nº EXPEDIENTE: 21 SUBV.U.C.2015

INTERESADO: JOSE MANUEL VERA SUAREZ

D.N.I: 31231014-G

ASUNTO: Requerimiento de 04/02/2015 para que aporte la documentación requerida relativa a su solicitud de ayuda financiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 de las Bases reguladoras de la convocatoria de Ayudas Financieras Urbana Cádiz enmarcadas en el Proyecto urbana Cádiz, cofinanciada en un 80% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del marco de la Iniciativa Urbana prevista en el Eje 5 sobre "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013", advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida su solicitud.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la sede del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, sito en C/ Cuesta de las Calesas, nº 39 (Cádiz).

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación, concediéndosele un plazo máximo e improrrogable de 10 días desde dicha publicación para la aportación de la documentación requerida.

Cádiz, 5 de marzo de 2015. LA GERENTE. Fdo.: Mª Jesús Firmat Pérez.

Nº 13.899

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La Junta de Gobierno Local de fecha 27 de febrero de 2015, al punto 52º urgencia 12, aprobó el Pliego de Condiciones Administrativas cuyo detalle es el siguiente:

1º.- ORGANISMO TRAMITADOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ – Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras – Expte: 13.137

2º.- OBJETO Y PRECIO DE LICITACIÓN AL ALZA: Subasta de los siguientes vehículos de propiedad municipal:

1.- Limpiaplayas FLOZAGA 555D matrícula E-1321-BDB. Valor residual: 1.000 €

2.- Limpiaplayas FLOZAGA 400 matrícula E-6949-BDG. Valor residual: 1.000 €

3.- Limpiaplayas FLOZAGA 550DH matrícula E-6951-BDG. Valor residual: 1.000 €

4.- Tractor de obras EBRO modelo 8110DT matrícula CA-25955-VE. Valor residual: 2.000 €

3º.- PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN: Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación: el precio más alto ofertado.

4º.- GARANTÍAS: No se exigen.

5º.- INFORMACIÓN: Durante el plazo de presentación de proposiciones, los interesados podrán recabar información en el Servicio de Patrimonio Contratación y Compras en días y horas de oficina, así como en el Perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Cádiz (www.cadiz.es).

6º.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El plazo será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si el final de plazo coincide en sábado o festivo, este se trasladará al primer día hábil siguiente.

Las ofertas se presentarán en mano en el Servicio de Patrimonio Contratación y Compras, en el plazo que fije el anuncio de licitación. Las ofertas también podrán presentarse por correo, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación, adecuándose la presentación al procedimiento establecido en el art. 80 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las ofertas se presentarán antes de las 13 horas del último del plazo de licitación. Durante el plazo de licitación podrá consultarse el pliego de Condiciones y el resto de la documentación administrativa.

7º.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: La establecida en el Pliego de Condiciones administrativas

8º.- APERTURA DE OFERTAS: Las plicas se aperturarán el día que se fije por el Servicio de Patrimonio Contratación y Compras, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones, anunciándose en el Perfil del contratante. Excepto sábado, domingos o festivos.

Cádiz, a 09 de marzo de 2015. EL SECRETARIO GENERAL. Firmado. VB. EL TTE DE ALCALDE. Fdo.: José Blas Fernández Sánchez. DIRECTOR DEL AREA DE PATRIMONIO, CONTRATACION Y COMPRAS. Fdo.: Félix Merchán Palacios.

Nº 14.996

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO

LICITACIÓN PARA OTORGAR LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DE KIOSCO CONSTRUIDO EN SUELO DE DOMINIO PÚBLICO, SITO EN C/ARCANGEL SAN MIGUEL, ESQ.C/DE LOS ANGELES, PARA COMERCIO MENOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: G.M.U. de Sanlúcar de Bda.

b) Dependencia: Administración Gral (Sección OVP)

c) Nº de Exp.: 1548/14

2. OBJETO DEL CONTRATO: Concesión Adva. para la explotación de kiosco construido sobre una superficie de 22,69m2, sito C/Arcangel San Miguel, esq C/ de Los Ángeles, para comercio menor de alimentos y bebidas, según Pliego de Condiciones aprobado mediante Resol. de fecha 5.03.15

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO, FORMA DE ADJUDICACION Y DCHO. DE TANTEO

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Único criterio de adjudicación: Precio.

- c) Tramitación: Ordinaria
 d) Derecho de Tanteo: A favor del peticionario inicial si participa en la licitación, según lo previsto en el art. 65.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero (RBELA)
 4. CANON MÍNIMO: 2.567,38 €
 5. GARANTIA: -DEFINITIVA: 1.026,95 €
 6. PLAZO CONCESION: 10 años improrrogables
 7. REVISIÓN CANON: Anualmente según variación del IPC
 8. OBTENCION DE DOCUMENTACION
 a) Entidad: G.M.U. de Sanlúcar de Bda. (Secc.OVP)
 b) Domicilio: C/ Baños, nº 8
 c) Localidad y C.P.: Sanlúcar de Bda. 11540
 d) Telf.: 956 388080
 e) Fax: 956 366779
 f) Página web: www.gmusanlucar.es (Perfil del contratante Otras Licitaciones)
 9. PRESENTACION DE LAS OFERTAS
 a) Fecha Límite: Quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOP. *→ Hic el 10.04.2015*
 b) Modalidad de presentación: Documental, integrada por:
 - Sobre nº1: Documentación acreditativa de los requisitos previos
 - Sobre nº2: Proposición Económica
 c) Lugar de Presentación:
 - Entidad: GMU de Sanlúcar de Bda. (Administración Gral.)
 - Domicilio: C/ Baños, nº 8
 - Localidad y C.P.: Sanlúcar de Bda., 11540
 d) Admisión de variantes: No
 10. APERTURA DE PROPOSICIONES
 a) Entidad: GMU Sanlúcar de Bda. (Sala Juntas)
 b) Domicilio: C/Baños, nº 8
 c) Localidad: Sanlúcar de Bda.
 d) Fecha: posterior al término del plazo de presentación de proposiciones, que se dará a conocer previamente
 11. GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario de la concesión
 En Sanlúcar de Bda., EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Manuel Tirado Márquez. Publíquese: LA GERENTE, Fdo.: Mónica González Pecci. N° 15.010

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA ANUNCIO

- 1.- Entidad adjudicadora:
 a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 c) Obtención de documentación e información:
 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 2) Domicilio: c/ Constitución, nº 1 – 2ª planta.
 3) Localidad y código postal: Chiclana 11130.
 4) Teléfono: 956 490 003
 5) Fax: 956 490 141
 6) Correo electrónico: contratacion-bienes@chiclana.es
 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.chiclana.es
 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Días hábiles, de 9:00 a 13:30 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
 d) Número de expediente: 02/2015
 2.- Objeto del contrato.
 a) Tipo: Servicio.
 b) Descripción: Servicios Técnico-Deportivos y otros en las Instalaciones Deportivas Municipales, con sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-administrativas y de Prescripciones Técnicas aprobados por Junta de Gobierno Local de fecha 13 de marzo de 2015.
 c) Duración: Dos años.
 d) Admisión de prórroga: 2 prórrogas anuales.
 e) CPV: 92600000-7 (Servicios Deportivos)
 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.
 c) Criterios de adjudicación:
 1º Oferta económica, hasta 60 puntos.
 2º Organización del servicio, hasta 20 puntos.
 3º Otras mejoras, hasta 20 puntos.
 4.- Presupuesto base de licitación.
 1.296.589,50 Euros para la primera anualidad del contrato, con el siguiente desglose:
 - Importe base licitación: 1.071.561,57 Euros.
 - Importe IVA 21%: 225.027,93 Euros.
 Los licitadores detallarán en sus ofertas el precio/hora por el que se comprometen a la prestación de cada uno de los servicios detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, según los siguientes precios por hora de trabajo, IVA incluido a la baja:
 • Monitores actividades y taller: 15,25 €/hora.
 • Controladores competiciones deportivas: 15,25 €/hora.
 • Consejería, mantenimiento y control instalaciones: 13,25 €/hora.
 • Atención al público y control actividades: 14,75 €/hora.
 • Auxiliar Técnico en actividades deportivas: 17,00 €/hora.
 • Auxiliar Técnico de escuelas deportivas: 16,00 €/hora.
 • Auxiliar de actividades deportivas: 15,25 €/hora.
 • Oficial mantenimiento de instalaciones: 15,25 €/hora.
 • Coordinador del servicio: 17,00 €/hora.
 5.- Garantía Exigida.
 Definitiva: 107.156,16 Euros, equivalente al 5% del presupuesto de licitación, excluido

IVA, en función al plazo de duración inicial del contrato.

6.- Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de solvencia económica y técnica, en los términos exigidos en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Económico-administrativas.

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación:

Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si éste coincidiese en sábado, domingo o festivo el plazo finalizará el día hábil inmediato posterior.

b) Modalidad de presentación: según lo indicado en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones Económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

2. Domicilio: c/ Constitución, nº 1 – 1ª planta.

3. Localidad y código postal: Chiclana - 11130 - Cádiz

8.- Apertura de las ofertas.

a) Dirección: c/ Constitución, nº 1 – 2ª planta.

b) Localidad y código postal: Chiclana – 11130 - Cádiz

c) Fecha y hora: Tercer día hábil siguiente, excepto sábados, a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, a las 11:00 horas.

9. Gastos de publicidad.

Serán de cuenta del adjudicatario.

Chiclana, a 13 de marzo de 2015. EL ALCALDE, Fdo. Ernesto Marín

Andrade.

Nº 15.583

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

D. Fco. Javier Díaz Jurado, Concejal-Delegado de Sanidad según Decreto de fecha 07/07/11 de Chipiona, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, he resuelto con esta fecha dictar la siguiente:

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE INCOACION

De las informaciones previas, llevadas a efecto por medio de denuncia emitida por los Agentes de la Policía Local en fecha 28/07/14, en base al ejercicio de las funciones que le vienen atribuidas por el art. 53.d) de la Ley Orgánica 2/1.986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se han puesto de manifiesto los siguientes hechos:

Ordenanza Municipal del Uso y Aprovechamiento de las Playas, Se le sorprende a la persona, cuyo nombre se indica a continuación, con un perro de su propiedad paseándolo por la zona de baño (Playa de Las Tres Piedras), se informa de la prohibición de este hecho y se le hace saber que quedaba denunciado, infracción recogida en el art. 11 de las Ordenanzas Municipales punto 6, considerándose leve, según Art. 26, apartado a) 1, (la presencia de animales en la playa, correspondiendo al poseedor y/o titular del animal la responsabilidad) hechos de los que parece ser presuntamente responsable:

* Responsable: BEATRIZ SORIA DEVAYA

* D.N.I. núm.: 73.029.010-P

* Domicilio: PLAZA EL TATO Nº 3

* Localidad: (SEVILLA)

RESULTANDO:

Que, de conformidad con lo prevenido en el art. 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (según redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril); art. 41.5 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y art. 10.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1.398/1.993, de 4 de agosto, son atribuciones de la Alcaldía-Presidencia la policía urbana y rural, la represión y castigo de las faltas de desobediencia a su Autoridad y las infracciones a las Ordenanzas Municipales, la aplicación de dichas Ordenanzas y demás reglamentos municipales y la incoación, en su caso, de procedimientos sancionadores.

Consecuentemente, esta Alcaldía-Presidencia.

VIENE A PROVEER:

1º.-La incoación de expediente sancionador para el debido esclarecimiento de los hechos y cualesquiera otros relacionados con ellos que pudieran deducirse, determinación de responsabilidades que correspondieren y, en su caso, sanciones que legalmente fueren de aplicación, según lo establecido en el art. 11 de las Ordenanzas Municipales del Uso y Aprovechamiento de las Playas de Chipiona, de 30 de julio de 2012, con las garantías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (aprobado por Real Decreto 1.398/1.993, de 4 de agosto).

2º.- Nombrar a Dña. Mª. Luisa González Ganaza y a D. Antonio Reyes Montero, Instructora y Secretario, respectivamente, del expediente que se incoa, significándose que por el interesado podrá promoverse recusación de dichos nombramientos, de conformidad con el régimen previsto en el art. 29 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1.992), en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

3º.- Se indica al interesado el derecho que tiene a conocer, en cualquier momento del procedimiento, su estado de tramitación y a acceder y obtener copias de los documentos constituidos en el mismo y a formular, con anterioridad al trámite de audiencia, alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes.

Incluso pueden los interesados reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el art. 8 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (aprobado por el Real Decreto 1.398/1.993, de 4 de agosto).

Dispondrá, así mismo, el interesado de un plazo de 15 (QUINCE) días, a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba notificación de la presente